

PODER ESPECIAL

Yo, **ARTURO DE JESUS GALVAN CONTRERAS**, por los derechos que represento en la compañía **ENTRETEENTE S.A. de C.V.**, actuando como administrador y como Representante Legal de la misma, por el presente instrumento confiero Poder Especial en cuanto a derecho se requiera a favor del Sr. **JUAN PABLO LARA ETCHEGARAY**, quien se identifica con pasaporte mexicano número **05190173720**, domiciliado en la ciudad de Guayaquil - Ecuador, para que actúe en nombre y representación de mi representada y pueda realizar lo siguiente:

a) Comparecer en la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **NARANYA ECUADOR S.A.**, de la cual mi representada es accionista, la cual se celebrará en la Republica de Ecuador, compareciendo con voz y voto en los siguientes puntos del temario a tratar en la sesión de la compañía **NARANYA ECUADOR S.A.**

Temario de Sesión:

1. **Conocimiento sobre la pérdida de Libros Societarios y demás documentos de la compañía; y,**
2. **Reposición de los Libros Societarios y demás documentos de la compañía**

b) Comparecer a suscribir las nuevas actas, de actas anteriores y demás actas de la Junta General de Accionistas que tengan que realizarse, sean estas Ordinarias o Extraordinarias que sean necesarias para la compañía **NARANYA ECUADOR S.A.**

El presente Mandato incluye todas las facultades accesorias inherentes al mismo, que sean propias y necesarias al pleno cumplimiento de su objeto. Para el otorgamiento de este **PODER ESPECIAL** se cumplieron con todos los requisitos y formalidades legales, leídas por mí íntegramente ratifiqué su contenido y la apruebo en todas sus partes, firmando al pie del presente documento. De todo lo cual doy fe.


ATENTAMENTE
REPRESENTANTE LEGAL.
ENTRETEENTE, S.A. DE C.V.
LIC. ARTURO DE JESUS GALVAN CONTRERAS



TESTIGOS


SRA. MARIA GUADALUPE CAMPERO MENDOZA


SRITA. MA. CANDELARIA ZARATE LARA

Yo, Licenciado CARLOS MONTAÑO PEDRAZA, Notario Público con ejercicio en este Primer Distrito, Titular de la Notaría Pública número 130, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: Que ante mi comparecieron los firmantes del instrumento que antecede, señores Licenciado ARTURO DE JESÚS GALVAN CONTRERAS en representación de ENTRETENTE, S.A. DE C.V. como OTORGANTE, MARIA GUADALUPE CAMPERO MENDOZA y señorita MA. CANDELARIA ZARATE LARA como TESTIGOS; y, DIJERON: El primero que RATIFICA en todas y cada una de sus partes el contenido de la CARTA PODER que antecede, otorgada en favor del señor JUAN PABLO LARA ETCHEGARAY; y todos reconocen como suyas y puestas de su puño y letra las firmas con que la suscriben.- Acreditando el señor Licenciado ARTURO DE JESÚS GALVAN CONTRERAS, el carácter con que comparece con el testimonio de la escritura pública número 9,129 de fecha 20 de junio del 2003, pasada ante la fe del Licenciado Sergio Elías Gutiérrez Salazar, Notario Público número 104, con ejercicio en este Municipio, inscrito bajo el número 6766, Volumen 4, Libro Primero. Registro Público de Comercio Primer Distrito, con fecha 15 de julio del 2003, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Primer Distrito, en esta Ciudad, relativa a la protocolización del Acta de Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria de Accionistas de ENTRETENTE, S.A. DE C.V., celebrada el 1 de abril del 2003, en la que entre otros se resolvió nombrar como Apoderado de la Sociedad al señor Licenciado ARTURO DE JESUS GALVAN CONTRERAS, a quien para el ejercicio de su cargo se le otorgan las facultades contenidas en el Artículo Vigésimo Quinto de sus estatutos sociales, o sea entre otros Poder General para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración, en los términos de los párrafos primero y segundo de los Artículos 2554 del Código Civil Federal y su correlativo el 2448 del Código Civil para el Estado de Nuevo León; facultándolo además para conferir poderes generales o especiales y revocarlos.- Manifestando el señor Licenciado ARTURO DE JESÚS GALVAN CONTRERAS, que las facultades que se le tienen conferidas no la han sido revocadas ni modificadas en forma alguna.- Y la existencia legal de la sociedad la acredita con el testimonio de la escritura pública número 7,179 de fecha 15 de agosto del 2002, pasada ante la fe del Licenciado Guillermo Federico González Garza, Notario Público número 91, con ejercicio en Santiago, Nuevo León, inscrito bajo el número 8237, Volumen 3, Libro Primero. Registro Público de Comercio. Primer Distrito, con fecha 23 de agosto del 2002, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio Primer Distrito en esta Ciudad, relativa a la constitución de la sociedad, previo permiso de la Secretaría de Relaciones Exteriores número 1903.676, Expediente 200219003308 de fecha 28 de junio del 2002; De los estatutos vigentes que rigen actualmente a la sociedad se desprende lo siguiente: Que la sociedad se denomina ENTRETENTE, S.A. DE C.V.; su domicilio objeto entre otros es proporcionar servicios comerciales, de representación, administrativos, de negocios, mano de obra, técnicos de informática y publicidad, asesoría fiscal y financiera, apoyo laboral y administrativo, etcétera; su duración de 99 años; su domicilio en el Municipio de Garza García, Nuevo León; su nacionalidad mexicana con cláusula de exclusión de extranjeros; su capital social es variable.- Yo, el Notario doy fe de que los comparecientes se identificaron con los documentos que se mencionan más adelante, y quienes todos a mi juicio tienen capacidad legal para contratar y obligarse, manifestándome por sus generales ser: el señor Licenciado ARTURO DE JESÚS GALVAN CONTRERAS, mexicano, de 49 años de edad, originario de Guaymas, Sonora, en donde nació el 14 de abril de 1962, casado, con Clave Unica de Registro de Población GACA620414HSRLNR02, Profesionista, con Registro Federal de Contribuyentes Número GACA-620414-473 y con domicilio en calle Corinto número 208, Colonia Jardines de San Agustín, en San Pedro Garza García, Nuevo León; la señora MARIA GUADALUPE CAMPERO MENDOZA, mexicana, de 53 años de edad, originaria de Monterrey, Nuevo León, en donde nació el 12 de Enero de 1959, casada, con Clave Unica de Registro de Población CAMG590112MNLMD02, empleada, con Registro Federal de Contribuyentes Número CAMG-590112 y con domicilio en calle Las Nueces número 401, Fraccionamiento Los Nogales, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León; la señorita MA. CANDELARIA ZARATE LARA, mexicana, de 50 años de edad, originaria de Río Bravo, Tamaulipas, en donde nació el 2 de Febrero de 1961, soltera, con Clave Unica de Registro de Población ZALC610202MTSRRN16, empleada, con Registro Federal de Contribuyentes Número ZALC-610202 y con domicilio en calle Yugoslavos



número 820, Colonia Carmen Romano, en San Nicolás de los Garza, Nuevo León.- El suscrito Notario, hace constar y da fe de que el Artículo 2448 del Código Civil vigente en el Estado de Nuevo León, es idéntico al Artículo 2554 del Código Civil Federal y dice a la letra como sigue: "ARTICULO 2448.- En todos los poderes generales para Pleitos y Cobranzas, bastará que se diga que se otorga con todas las facultades generales y las especiales que requieran cláusula especial conforme a la Ley, para que se entiendan conferidos sin limitación alguna. En los poderes generales para Administrar Bienes, bastará que se dan con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades administrativas. En los poderes generales para ejercer Actos de Dominio, bastará que se den con ese carácter para que el Apoderado tenga todas las facultades de dueño, tanto en lo relativo a los bienes como para hacer toda clase de gestiones a fin de defenderlos. Cuando se quisieren limitar en los tres casos antes mencionados, las facultades de los apoderados, se consignarán las limitaciones o los poderes serán especiales.- Los Notarios insertarán este artículo en los testimonios de los poderes que otorguen.- Todo lo que hago constar por esta acta que inscribo bajo el número 19,916 del Libro de Control de Actas levantadas fuera de protocolo que lleva esta Notaría a mi cargo. En Monterrey, Nuevo León, a los 13 días del mes de Enero de 2012. DOY FE.-



LIC. CARLOS MONTAÑO PEDRAZA
 NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 130
 MONTERREY, N.L., MEXICO



NOTARIA PÚBLICA No. 130
 TITULAR
 LIC. CARLOS MONTAÑO PEDRAZA
 MONTERREY, N. L., MEXICO
 PRIMER DISTRITO



REPUBLICA DEL ECUADOR	
CONSULADO DEL ECUADOR MONTERREY	
Presentada para autenticar la firma que antecede, el suscrito Consul del Ecuador en Monterrey, Certifica que es auténtica, siendo la que usa el Señor	
<u>Lic Carlos Montano Pedraza</u>	
<u>Notario Publico Num. 130</u>	
en todas sus actuaciones.	
Autenticación No.	<u>15.7.5/2.012</u>
Partida Arancelaria	<u>15.7. leg. de Firma</u>
Valor de la actuación	<u>\$ 50⁰⁰ de U</u>
Lugar y Fecha	<u>Monterrey 17 de Enero 2012</u>



Jaime Pozo Pino
 LIC. JAIME POZO PINO M.A.
 CONSUL AD-HONOREM DE ECUADOR

130
 PEDRAZA
 MONTERREY

(3)
 Guayaquil

13 0 ABR 2012
Dr. Piero Sestini
 NOTARIO TRIGESIMO DISTRITO GUAYAQUIL